

Observación F72

F72: "EL MONTO INFORMADO COMO CRÉDITO POR IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORÍA POR RETIROS, DECLARADO EN EL CÓDIGO [600] DEL FORMULARIO 22, SE ENCUENTRA IMPUGNADO, YA QUE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR SUS AGENTES RETENEDORES PRESENTA INCONSISTENCIAS (OBSERVACIÓN F72)."

Revise su Declaración Anual de Impuesto a la Renta (Formulario 22) y documentación asociada, de acuerdo a lo siguiente:

Códigos Formulario 22	3, 7, 600, 958, 964, 965
Explicación	<p>Existe una inconsistencia en el código 600, relativa a los créditos por Impuesto de Primera Categoría de retiros que ha realizado como socio de sociedad, debido a la siguiente situación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El monto registrado por Ud., en dicho código, incluye créditos de Impuesto de Primera Categoría, informados por terceros que tienen la Declaración Jurada Nº 1886, en estado "impugnada".
Documentos Asociados	<p>- Certificado N° 5 sobre situación tributaria de Retiros correspondientes a Socios de Sociedades de Personas, Propietarios de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Socios de Sociedades de Hecho, Socios Gestores de Sociedades en Comandita por Acciones o Comuneros.</p>
Validación 1	<p>Verifique el estado de la Declaración Jurada Nº 1886, en la cual Ud. se encuentra informado, consultando en el sitio web del SII, menú de Renta, consulta de ingresos, agentes retenedores y otros.</p>
Solución 1	<p>Si detecta que dicha declaración jurada, donde Ud., ha sido informado, se encuentra impugnada, consulte a su agente informante si ha solucionado la inconsistencia que ha causado la impugnación de su Declaración Jurada Nº 1886, dado que una vez regularizada ésta, su situación se encontrará solucionada.</p> <p>No Aplica</p>
Validación 2	<p>No Aplica</p>
Solución 2	<p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p>
Validación 3	<p>No Aplica</p>

Solución 3	No Aplica
	No Aplica
Validación 4	No Aplica
Solución 4	No Aplica
	No Aplica
Validación 5	No Aplica
Solución 5	No Aplica
	No Aplica